



GOBIERNO
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR



Cooperación
Española
AGUA Y SANEAMIENTO/FCAS



SECRETARÍA
DEL AGUA

RESOLUCIÓN

2017-0130

SECRETARIO DEL AGUA

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución de Inicio No. 2017-0115, de 13 de diciembre de 2017, el Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado del Secretario del Agua, resolvió: **"AUTORIZAR** el inicio del procedimiento de Concurso Público Consultoría No. CPCSENAGUAPASEE012017 para la contratación de la "FISCALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE AP Y S EN ROSA DE ORO - LA SEMIRA - BABA; LAS CAÑITAS-BABAHOYO; ESTERO EN MEDIO, POZA SECA-VINCES; Y SANEAMIENTO EN FÁTIMA, SAN CRISTÓBAL Y ZULAY-VALENCIA. LOS RIOS. DH GUAYAS.", por el presupuesto referencial de USD 98.677,32 (Noventa y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 32/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA; y, **APROBAR** los Términos de Referencia, Presupuesto Referencial y Pliegos";
- Que,** con memorandos Nros. SENAGUA-CGAF.5-2017-1121-M, SENAGUA-CGAF.5-2017-1122-M de fecha 13 de diciembre de 2017, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicitó al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación así como al Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento, publiquen el procedimiento de Concurso Público Consultoría No. CPCSENAGUAPASEE012017, a través de la página web institucional y del programa PASEE, respectivamente;
- Que,** mediante Acta No. 1 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de 18 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica, no absolvió preguntas como tampoco emitió algún tipo de aclaraciones al procedimiento de Concurso Público de Consultoría No. CPCSENAGUAPASEE012017;
- Que,** mediante Alcance al Acta No. 1 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de 18 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica, de manera unánime realizan una aclaración indicando: "(...) De acuerdo a los pliegos publicados en la página web oficial de la Secretaría del Agua www.agua.gob.ec/biblioteca, el Componente III FORMULARIOS (página No. 4) establece los Formularios de la presentación de las ofertas, documentos que los oferentes deberán considerar para la presentación sus ofertas dentro del cronograma establecido en los pliegos. Razón por la cual se adjuntan en Word los Formularios citados para su publicación respectiva.";



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Cooperación
Española
AGUA Y SANEAMIENTO/FCAS



SECRETARÍA
DEL AGUA

2017- 0130

- Que,** mediante Acta No. 2 Cierre de Entrega de Ofertas, de 22 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica, de conformidad a las fechas y plazos establecidos dentro del cronograma de procedimiento de Concurso Público de Consultoría No. CPCSENAGUAPASEE012017, recibió una sola oferta del señor Sacramento Chuquirima Narváez;
- Que,** mediante Acta No. 3 Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores, de 22 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica, procedió a realizar la apertura del único sobre con el contenido de la oferta presentada por el señor Sacramento Chuquirima Narváez dentro del procedimiento de Concurso Público de Consultoría No. CPCSENAGUAPASEE012017, concluyendo que "(...) la oferta técnica está incompleta no cumple con los formularios establecidos en los pliegos, no presenta el sobre 2 de la Oferta Económica y el CD, por tanto la Comisión Técnica, no existen errores de forma por convalidar de acuerdo a la Codificación y Actualización de Resoluciones No. 0000084 de 14 de diciembre de 2017";
- Que,** mediante Acta No. 4 Calificación de la Oferta, de 26 de diciembre de 2017, la Comisión Técnica, recomendó: *"declarar DESIERTO el procedimiento de Concurso Publico Consultoría signado con el No.CPCSENAGUAPASEE012017, FISCALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE AP Y S EN ROSA DE ORO - LA SEMIRA - BABA; LAS CAÑITAS - BABAHOYO; ESTERO EN MEDIO, POZA SECA - VINCES; Y SANEAMIENTO EN FÁTIMA, SAN CRISTÓBAL Y ZULAY - VALENCIA. LOS RÍOS DH GUAYAS"* de acuerdo al literal b) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber sido inhabilitada la única oferta presentada de conformidad con la ley.;"
- Que,** mediante memorando Nro. SENAGUA-DFDSAPS.4.01.02-2017-0815-M, de 27 de diciembre de 2017, el Coordinador del Programa PAS-EE, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica, remitió al Coordinador General Administrativo Financiero, las actas de Cierre de Ofertas, Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores y Acta de Calificación de Ofertas del procedimiento de Concurso Público Consultoría No. CPCSENAGUAPASEE012017 para la contratación de la *"FISCALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE AP Y S EN ROSA DE ORO - LA SEMIRA - BABA; LAS CAÑITAS-BABAHOYO; ESTERO EN MEDIO, POZA SECA-VINCES; Y SANEAMIENTO EN FÁTIMA, SAN CRISTÓBAL Y ZULAY-VALENCIA. LOS RIOS. DH GUAYAS."*;
- Que** mediante memorando No. SENAGUA-CGAF.5-2017-1166-M, de 28 de diciembre de 2017, el Coordinador General Administrativo Financiero, acogiendo la recomendación de la Comisión Técnica, solicitó al Coordinador General Jurídico elabore la Resolución de Desierto y Archivo del procedimiento de Concurso Público Consultoría No. CPCSENAGUAPASEE012017 para la contratación de la *"FISCALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE AP Y S EN ROSA DE ORO - LA SEMIRA - BABA; LAS CAÑITAS-BABAHOYO;"*.



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



SECRETARÍA
DEL AGUA

2017- 0130

ESTERO EN MEDIO, POZA SECA-VINCES; Y SANEAMIENTO EN FÁTIMA, SAN CRISTÓBAL Y ZULAY-VALENCIA. LOS RIOS. DH GUAYAS.”;

Que, el literal b) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Declaratoria de Procedimiento Desierto.- la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: (...) b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley”;* y,

En aplicación de la delegación conferida mediante Acuerdo Nro. 2017-0030, de 15 agosto de 2017, reformada mediante Acuerdo No. 2017-0112, de 07 de diciembre de 2017, y en uso de las facultades previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación,

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar desierto y archivar el procedimiento de Concurso Público Consultoría No. CPCSENAGUAPASEE012017 para la contratación de la *“FISCALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE AP Y S EN ROSA DE ORO - LA SEMIRA - BABA; LAS CAÑITAS-BABAHoyo; ESTERO EN MEDIO, POZA SECA-VINCES; Y SANEAMIENTO EN FÁTIMA, SAN CRISTÓBAL Y ZULAY-VALENCIA. LOS RIOS. DH GUAYAS.*, en cumplimiento al literal b) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- PUBLICAR en la página web de la institución: www.agua.gob.ec; y, en la página del programa: programa www.programapasee.com, el contenido de la presente resolución, como documento habilitante para iniciar el presente procedimiento.

Artículo 3.- ENCÁRGUESE del cumplimiento de la presente Resolución a la Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, Dirección Administrativa y al Equipo de Gestión del Programa PASEE, quienes coordinarán sus actividades con las demás unidades administrativas de la SENAGUA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a **28 DIC. 2017**

DPV/JJGB/PA/JC/erv.

Sr. Guido Rivadeneira G.
DELEGADO DEL SECRETARIO DEL AGUA

000000